

LOS PARTIDOS REGIONALISTAS BAJO LA CONSTITUCION DE 1925. ¿MITO O REALIDAD?

por JAIME ANTONIO ETCHEPARE JENSEN*

INTRODUCCION

Antes de ser promulgada la Ley 18.603, orgánica constitucional de los partidos políticos, de fecha 23 de marzo de 1987, se suscitó una larga polémica en virtud de las conveniencias o perjuicios que traería la existencia de partidos políticos regionales, en conformidad a lo contemplado en la Legislación.

Estas circunstancias nos motivaron a profundizar nuestras investigaciones acerca de las colectividades políticas autodenominadas "Regionalistas", que actúan en el período 1925-1973; nos propusimos, en lo fundamental, establecer si el regionalismo de dichas agrupaciones fue verdaderamente el factor determinante en su aparición o si las inquietudes regionalistas fueron simplemente una etiqueta que cubría los verdaderos motivos del surgimiento de estas fuerzas.

Consideramos partidos regionalistas a aquellos que sustentan un programa de defensa de los intereses de un área geográfica determinada y desarrollan su quehacer exclusivamente en ella, con miras a su fortalecimiento y prosperidad.

Durante los primeros años de vigencia de la Carta Constitucional de 1925 no observamos manifestaciones expresas de "Regionalismo Político", entendiéndolo por tales la aparición de partidos de objetivos y carácter regionalista; asimismo, las presiones de las comunidades regionales en el sentido de dotar a sus organismos políticos y administrativos de mayores poderes y atribuciones, en desmedro del gobierno central.

Durante "La Restauración Civil" (1932-1938), desarrolla su actividad la primera organización política de corte regionalista, el Partido Agrario. Fundado en 1931, en Temuco, e integrado por agricultores de esa provincia, su finalidad era la defensa de los intereses de dicha región y de los propietarios agrícolas.

Mantuvo el carácter regionalista hasta 1934, fecha en que adopta el corporativismo como ideología central. En 1945 se fusiona con elementos procedentes de la Alianza Popular Libertadora, la Acción Republicana y el fenecido Movimiento Nacista, originando el Partido Agrario-Laborista,

* JAIME ANTONIO ETCHEPARE JENSEN: Profesor Departamento de Historia, Facultad de Educación, Humanidades y Arte, Universidad de Concepción.

PAL. A partir de entonces la tendencia regionalista se atenúa y termina por desaparecer del nuevo partido.

En la década de los años cuarenta se organizó en la Provincia de Magallanes el Partido Regionalista. Pero éste constituyó más bien un aglutinante de los sectores derechistas de la región, liberales y conservadores, utilizado para combatir a las fuerzas mayoritarias, socialistas y radicales, con mayores posibilidades de éxito que una fuerza regionalista.

Existieron otras colectividades que se autodenominaron Regionalista de Illapel y Partido Nacional Araucano. Ninguna de las cuales correspondió a reales inquietudes regionalistas sino a otros factores, como tendremos ocasión de analizar.

Con lo anterior, a nuestro juicio, sólo el Partido Agrario, en su primera etapa (1931-1934) merecería la calificación de "partido regionalista". Siendo las restantes agrupaciones políticas mencionadas resultantes de otras circunstancias contingentes ajenas a las inquietudes regionales.

En nuestros días, bajo la nueva Ley de Partidos Políticos, estamos ciertos de que varias colectividades limitaron su accionar a algunas regiones. Pero, en la gran mayoría de los casos, ello se deberá a la imposibilidad de reunir el número de electores patrocinantes exigidos por la ley para poder actuar como partido nacional y no a aspiraciones regionalistas.

A la fecha sólo una agrupación política, el llamado "Partido del Sur", que pretende ser inscrito y, por ende, limitar su actuación a las regiones IX, X y XI, ha enfatizado su carácter regionalista. Su composición y programa aparecen como muy similares al antiguo Partido Agrario. ¿Logrará obtener el mismo arraigo regional y perdurar? Los años venideros nos darán la respuesta.

ANTECEDENTES

"La región es una sociedad política o una nación incipiente que, sorprendida en un momento de su desarrollo por una necesidad poderosa que ella no puede satisfacer, se asocia con otras naciones completas o incipientes como ella y les comunica algo de su vida y se hace partícipe de la suya, pero sin confundirlas, antes bien marcando las líneas de su personalidad y manteniendo íntegros dentro de esa unidad todos los atributos que la constituyen" (1). A esta definición del ensayista y pensador español Juan Vázquez de Mella adicionamos la de K. W. Deutsch: "Hemos definido una región como un grupo de unidades políticas que se relacionan entre sí más estrechamente que otras. Esta definición se apoya en tres conceptos: el de Unidad, el de la Relación y lo Estrecho de la Relación; es decir, la forma significativa e intensa de relacionarse" (2).

(1) Osvaldo Lira Pérez: *Nostalgia de Vázquez de Mella*, Santiago, 1947, p. 46.

(2) K.W. Deutsch: *El nacionalismo y sus alternativas*. Ed. Paidós, Buenos Aires, 1971, p. 94.

De lo citado podemos deducir que la región sería un área geográfica inserta dentro de un Estado, cuya población presentaría características que la diferenciarían del resto de los habitantes del territorio de dicho Estado. Existiendo, además, intereses propios, los que se trata de favorecer.

El regionalismo sería definido, consecuentemente, como la conciencia del sentimiento de la propia individualidad local frente a las restantes poblaciones del Estado. Asimismo, la noción de la existencia de intereses locales propios que pueden verse afectados o amenazados por el accionar del gobierno central.

El regionalismo se exacerba cuando algunas de estas condiciones es amagada, así, por ejemplo, ocurrió en España con las provincias vascongadas y catalanas a causa de las reformas unificadoras efectuadas por los reyes Borbones en el siglo XVIII y la legislación preconizada por los liberales en el siglo XIX.

En Chile no existió un regionalismo derivado de la acentuación de rasgos originales de diversos grupos étnicos locales, al estilo de los bretones en Francia, los "quevecois" en Canadá, o los vascos y catalanes en España, dada la uniformidad cultural existente a lo largo del territorio nacional.

La tradición centralista, heredada del Reino Hispánico, se vio fortalecida por el fracaso del ensayo federalista de los años 1826-1827.

Aparentemente relacionado con tendencias regionalistas, pero en realidad obedeciendo a otras finalidades, es instaurado en 1891 el Régimen de la Comuna Autónoma (3). Sin embargo, es indudable que sus abusos y consiguiente fracaso gravitaron negativamente en el desarrollo de una mayor descentralización administrativa y política. Tal es así que las disposiciones de la Constitución de 1925, que tendían a ello, jamás fueron implementadas durante los casi cincuenta años que ésta rigió (4).

Surgimiento y desarrollo de los llamados partidos regionalistas

Durante los primeros años de vigencia de la Carta Constitucional de 1925 no encontramos manifestaciones expresas de "regionalismo político", entendiendo por tales el surgimiento de partidos de objetivos y carácter regionalista y las presiones de comunidades regionales en el sentido de dotar a sus organismos políticos y administrativos de mayores poderes, en desmedro del gobierno central.

- (3) Es evidente que el fortalecimiento del poder comunal, ideado por el caudillo conservador Manuel José Irrazábal Larraín obedecía a la intención de limitar las atribuciones del Ejecutivo, como una forma de evitar la restauración del autoritarismo existente con anterioridad a la caída de Balmaceda.
- (4) La Carta Constitucional de 1925 establecía (artículos 94 al 100) Asambleas Provinciales y, en su artículo 107, hablaba de que paulatinamente debía tenderse a una descentralización administrativa. Las asambleas provinciales no existieron en el período 1925-1973, pues nunca se dictó la ley que debía establecer su convocatoria. Tampoco se tendió jamás a la descentralización administrativa enunciada en el artículo 107.

Tras la caída del gobierno de Carlos Ibáñez del Campo, el 26 de julio de 1931, se suceden gobiernos y movimientos revolucionarios en el país. Como una reacción ante la inestabilidad política imperante en la capital, surgirá en Antofagasta, septiembre de 1932, un movimiento de restauración civil de connotaciones regionalistas, el que exigía la restauración del Régimen Constitucional en la República. Un sector extremo de idealistas utópicos postuló la separación de las provincias nortinas de Chile con el objeto de constituir un nuevo Estado: la República de Archibolia, que estaría constituida, también, por una parte de Bolivia y otra de Argentina, en especial la Provincia de Salta. Este reducido grupo se disgregó al asumir, provisionalmente, la Primera Magistratura el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Abraham Oyanedel, lo que venía a demostrar que su existencia no obedecía a móviles regionalistas sino a circunstancias políticas del momento.

El primer intento de crear una organización política de ideología regionalista lo encontramos con el Partido Agrario, el que surge en 1931, integrado, mayoritariamente, por elementos desprendidos de los partidos Radical y Liberal. Viene a representar los intereses agrícolas de la llamada Región de La Frontera, de aquí el carácter regional de la nueva colectividad.

Entre los fundadores del Partido Agrario se encuentran Braulio Sandoval Muñoz, Manuel Bart Herrera, Vicente Reyes y Fortunato Navarro Herrera. Su tendencia política puede ser definida como de centroderecha.

“El Agrario comenzó como un grupo netamente regionalista; teniendo como eje central la Provincia de Cautín; se irradia también su accionar en las provincias de Talca, Linares, Ñuble y Arauco. Su expansión a otros lugares es posterior, ya que en 1935 todavía se encuentra preocupado por consolidarse en las provincias de Concepción y Arauco” (5).

Refiriéndose a su triunfo electoral como diputado por Cautín, obtenido en la elección complementaria de agosto de 1935, Braulio Sandoval Muñoz enfatizaba el carácter regionalista..., que señala la necesidad de buscar la solución de sus problemas por medio de representantes en el Congreso que sean de la región y conozcan todas sus necesidades” (6). Esta modalidad de regionalismo más que enfatizar en las características o en la defensa de los intereses de una región determinada, apunta contra el centralismo santiaguino. Se insistía en la necesidad de que los representantes de las provincias en ambas Cámaras fueran originarios o ligados a éstas por sus actividades.

El carácter regionalista del Partido Agrario es confirmado por la representación obtenida en los comicios de 1935, 1938, 1945 y 1947 (7). Toda la cual corresponde a las provincias de Linares, Arauco, Malleco y Cautín.

(5) Jaime Etchepare, Víctor García y Mario Valdés: *El Partido Agrario-Laborista, un intento frustrado de estructurar políticamente el nacionalismo chileno*, investigación inédita, p. 6.

(6) *Ibidem*, obra citada, p. 11.

(7) 1935: 1 regidor por Linares; 1 por Arauco y 21 por Cautín. 1938: 2 regidores por Linares; 5 por Malleco; 27 por Cautín. 1941: 6 regidores por Ñuble; 2 por Malleco; 18 por Cautín; 3 por Osorno. 1944: 1 regidor por Talca; 1 por Maule; 1 por Linares; 1 por Ñuble; 4 por Concepción; 1 por Arauco; 3 por Malleco; 13 por Cautín.

Sin embargo, este énfasis regionalista se vería atenuado, transferido a segundo plano, al acordar el partido, en su congreso de Temuco celebrado en 1934, ampliar sus actividades no sólo a la parte agrícola, como había sido la idea inicial, sino también a todas las actividades del trabajo, dándole un carácter corporativo. Esta tendencia se acentuará en 1942 al expresar en su declaración de principios: "El Partido Agrario no es un nuevo partido político, no nace para defender mezquinamente los intereses de la agricultura... es un movimiento nacional corporativo y su nombre, que parece limitado, expresa que el primer grupo gremial, el agrícola, adquiere forma".

Este proceso de transformación de partido regional del Agrario, alcanzó su culminación con la fusión del Partido Agrario y la Alianza Popular Libertadora, APL, y elementos nacionalistas para constituir el Partido Agrario Laborista a fines de 1945.

Pese a su carácter de partido nacional, el PAL seguía conservando sus mayores fuerzas en los bastiones tradicionales de su predecesor, el Partido Agrario. Las elecciones municipales de 1947, primeros comicios en que participa la nueva entidad, el partido obtiene 66 regidores: 2 por Coquimbo; 1 por O'Higgins; 1 por Curicó; 4 por Talca; 6 por Linares; 4 por Ñuble; 2 por Concepción; 3 por Arauco; 1 por Bío-Bío; 11 por Malleco; 22 por Cautín; 6 por Valdivia; 1 por Osorno; 1 por Llanquihue; 1 por Chiloé. Si bien lograba representación en provincias ajenas al accionar del agrarismo, su plaza fuerte seguía siendo la misma.

En los años posteriores el Partido Agrario Laborista caerá en la órbita del ibañismo, convirtiéndose en la fuerza política en 1953. Pero sus inquietudes "regionalistas" serían cada vez más postpuestas.

En la Provincia de Magallanes se organiza, en la década de los años cuarenta, el Partido Regionalista de Magallanes. Su contenido doctrinario, de carácter regionalista, consiste en propiciar una mayor descentralización; propiciar, y una vez conseguido, defender el carácter de puerto libre para Punta Arenas; reclama una mayor preocupación para los problemas locales y para las bases económicas de la región, sobre todo para la industria ganadera. Este carácter regionalista coexistió con una marcada orientación derechista del partido, lo que se tradujo en un constante apoyo a candidatos presidenciales de esa tendencia (8).

El Partido Regionalista de Magallanes jamás logró obtener para uno de sus hombres la diputación. Cabe hacer notar que en Magallanes los partidos de derecha, Liberal y Conservador, no presentaban candidatos ni a diputados ni a ediles, recomendando a sus militantes respaldar a los candidatos del regionalismo. De manera, pues, que esta entidad venía a servir más bien de vehículo de expresión de los derechistas de la provincia para combatir a los grupos políticos mayoritarios: socialistas y radicales.

En las elecciones municipales de 1944 el partido logró cuatro regidores en la provincia; tres en las de 1947; dos en las de 1950; uno en las de 1953,

(8) Fernando Alessandri Rodríguez, Arturo Matte Larraín, Jorge Alessandri Rodríguez.

y tres en las de 1956, fecha en que deja de actuar como colectividad autónoma.

De lo expuesto podemos inferir que más que un partido regionalista la referida colectividad jugó el rol de elemento aglutinante del electorado derechista de la provincia.

El 10 de diciembre de 1944 es fundado en Angol el Partido Liberal Progresista. Aunque sostuvo que los motivos de su creación fueron las tendencias de carácter regionalista, la realidad es que ella obedeció a discrepancias del acaudalado terrateniente y "cacique político" de Los Sauces, Augusto Smitmans Rothanel, con la mesa central del Partido Liberal, prueba de ello lo constituye el hecho de que la nueva colectividad sólo consiguió dominar en la comuna de Los Sauces, feudo electoral de los Smitmans.

En los años venideros el Partido Liberal Progresista obtenía representantes edilicios y parlamentarios solamente en las provincias de Malleco y Cautín.

Poco antes de las elecciones parlamentarias de 1945, el senador por Valdivia, Llanquihue, Aysén y Magallanes, Carlos Haverbeck Richter, y un grupo de seguidores abandonaron el Partido Liberal. Esta escisión se debió a la posición proaliada sustentada por la mesa directiva liberal frente al conflicto mundial. Haverbeck y los germanófilos se integraron al Partido Liberal Progresista. En dichas elecciones resultó reelegido Haverbeck y fueron electos dos diputados liberales progresistas: Osvaldo García Burr, por la 20ª Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Victoria; Jorge Bustos León, por Valdivia, La Unión y Río Bueno.

No obstante, la permanencia del senador Haverbeck y sus partidarios en el Partido Liberal Progresista no fue de larga duración, pues a fines de 1945 optaron por integrarse al Partido Agrario Laborista. El liberalismo progresista volvía a limitar su accionar a la 8ª Agrupación Provincial de Bío-Bío, Malleco y Cautín.

En las elecciones municipales de abril de 1947 los liberales progresistas lograron cuatro regidores: 3 por Los Sauces; uno por Traiguén, con un total de 1.237 votos. Quedaba en evidencia el carácter caciquil del partido, ya que sus únicas fuerzas electorales se encontraban en el área de influencia política de la familia Smitmans.

En 1949 se realizaron elecciones parlamentarias. A ellas los liberales progresistas concurren unidos con falangistas, radicales-democráticos, agrario-laboristas y socialistas populares de la llamada coalición "FRAS" (9).

En esta ocasión lograron elegir como diputado a Juan Smitmans López, por la 20ª Agrupación Departamental de Angol, Collipulli, Traiguén y Vic-

(9) Alianza de partidos contrarios al gobierno de Gabriel González Videla. "FRAS" representa la adición de la inicial de los partidos integrantes.

toria, junto a Eduardo Barrauto Reeves, por la 21ª Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufoquén y Villarrica. Su único candidato a senador, Jorge Lavanderos Eyzaguirre, por Bío-Bío, Malleco y Cautín, fue derrotado (10).

Las elecciones municipales de abril de 1950 dieron a los liberales progresistas los siguientes regidores; Angol 1; Los Sauces 3; Traiguén 1, Total: 5.

Frente a la elección presidencial de septiembre de 1952, el Partido Liberal Progresista participó en la convención de derecha y se sumó al postulante liberal Arturo Matte Larraín. Lo que significó la división del partido, pues el diputado Eduardo Barrauto adhirió a Carlos Ibáñez del Campo (11).

La derrota de Arturo Matte Larraín aceleró el proceso de decadencia del partido, iniciado con su división. Así, en las elecciones parlamentarias todos sus candidatos resultaron derrotados. Asimismo, su representación en los municipios disminuyó ostensiblemente (12).

Debemos hacer mención del llamado Partido Regionalista de Illapel, colectividad que, en dicho departamento, era utilizada por la familia Irrázaval como vehículo de expresión en los períodos de decadencia o fuertes divisiones del conservantismo.

Tras la victoria de Ibáñez y el advenimiento de la llamada "Revolución Pacífica", del 4 de septiembre de 1952 (13), se favorece la creación de Partido Nacional Araucano, integrado por elementos mapuches afectos al ibañismo. Su programa consistía en defender las reivindicaciones de su raza y luchar por mejorar su situación. Mencionamos esta colectividad, pues representa el único intento por constituir un partido político en base a una minoría étnica. Sin embargo, respondía más a los designios del ibañismo. Su líder era Venancio Coñuepán Huenchual, ex diputado y Ministro de Tierras y Colonización en el primer Gabinete presidencial de Carlos Ibáñez del Campo.

En las elecciones parlamentarias de marzo de 1953 el Partido Nacional Araucano decidió respaldar al Partido Nacional Cristiano, fracción desprendida del conservantismo para apoyar la candidatura Ibáñez en 1952, en la Provincia de Cautín, única agrupación en donde contaba con núcleos organizados. Su apoyo contribuyó a elegir diputado por la 21ª Agrupación Departamental de Temuco, Lautaro, Imperial, Pitrufoquén y Villarrica a José Cayupí Catrila y a algunos regidores del PNC.

(10) Sus candidatos a diputados obtuvieron las siguientes votaciones: Bío-Bío 983; Malleco 2.629; Cautín 2.819. Jorge Lavanderos Eyzaguirre logró: Bío-Bío 910; Malleco 2.789; Cautín 2.365.

(11) Eduardo Barrauto ingresaría posteriormente al Partido Agrario-Laborista.

(12) Sus postulantes reunieron 2.379 votos a la Cámara de Diputados y 2.385 a los municipios. Sólo obtuvo regidores en Los Sauces: 3, y en Traiguén: 1.

(13) Llamada así por las proyecciones futuras que según sus auspiciadores tendría. Se decía que la victoria de Ibáñez, obtenida teniendo en contra a los principales partidos del país, iniciaba una revolución.

El Partido Nacional Araucano sería de efímera duración, extinguiéndose poco después de los comicios parlamentarios de 1957, al no lograr obtener representación.

De lo expuesto se desprende que en el período 1925-1973 la única colectividad política que respondía a tendencias regionalistas había sido el Partido Agrario, desde su creación hasta el año 1934, en que decide propiciar el corporativismo como solución a los problemas nacionales. Las restantes agrupaciones sólo actuaron motivadas por circunstancias locales muy particulares (Partido Regionalista de Magallanes) o fueron el resultado de pugnas caudillistas (Partido Liberal Progresista, Partido Nacional Araucano, Partido Regionalista de Illapel).